



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 22 de Enero de 2014.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM:440/VISTOS:

1. Ordinario N° 04/2014 de 21 de Enero de 2014 de Delegado Municipal de San Pedro a Sr. Alcalde, informando que adjunta Copia Carta de la Cuarta Compañía de Bomberos de San Pedro, solicitando autorización para realizar Colecta Pública desde el 01 al 28 de Febrero de 2014, desde las 09:00 a 21:00 horas;
2. Carta de Director de la **CUARTA CÍA. DE BOMBEROS QUILLOTA** a Delegado Municipal San Pedro de 23 de Septiembre de 2013, solicitando autorización para realizar Colecta Pública desde el 01 al 28 de Febrero de 2014, desde las 09:00 a 21:00 horas, con la finalidad de reunir recursos para obtener recursos para gastos propios de la institución, Invertir en protección personal de nuestros Bomberos e incrementar fondo para adquisición de un vehículo de transporte de personal a fin de apoyar los desplazamientos de nuestros Bomberos a las emergencias, contando que en las unidades pueden tripular solo una cantidad reducida de ellos;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a la **CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUILLOTA**, para realizar Colecta Pública desde el 01 al 28 de Febrero de 2014, en horario de 09:00 a 21:00 horas.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISTO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Alcaldía. 3. Gobernación 4. Carabineros 5. Control Interno 6. **CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS** 7. Delegación San Pedro

LMG/DMB/bof.-